

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita. (PP. 1226/2017).

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la Declaración Ambiental Estratégica, relativa a la Modificación Puntual núm. 1 del Plan General de Ordenación Urbanística de Castellar de la Frontera, provincia de Cádiz (Expte. E.A.E.- 21/15), que se relaciona en el Anexo.

A N E X O

DECLARACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DE FECHA 21 DE MARZO DE 2017, DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 1 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CASTELLAR DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE CÁDIZ (EXPTE. E.A.E.- 21/15)

El texto íntegro de esta Declaración Ambiental Estratégica se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Cádiz, 28 de abril de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.